

EXP-UNC: 0006410/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Diego Marcelo Buffa** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos de Profesor Asistente y Profesor Adjunto que desempeña en esta Facultad, desde el 23 de Marzo hasta el 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades académicas en Alemania, España, Túnez y Mozambique;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse a sus cargos una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Buffa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Taller de aplicación" con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2017, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Historia contemporánea de Asia y África" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017 y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra "Taller de aplicación" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que por expediente n° 0004088/2017 se tramita la renovación de sus designaciones interinas hasta el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Capítulo VII, art 49° de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **DIEGO MARCELO BUFFA**, Legajo n° 37437, en los cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África" y Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, de la cátedra "Taller de aplicación" de la Escuela de Historia, desde el 23 de Marzo de hasta el 01 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° 196
NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES